

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 17 Octubre 1899)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.º—Circular.

Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto para ante el mismo por el Alcalde de la villa de Epila, contra una providencia de este Gobierno, dictada en otro recurso instado por don Eusebio Plon.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del reglamento provisional de 19 de Octubre de 1889.

Zaragoza 17 de Octubre de 1899.—El Gobernador, Eduardo Cañizares.

Sección segunda.—Minas.

Por decreto de esta fecha he acordado admitir la renuncia voluntaria del registro núm. 399 de la mina titulada San Roque, sita en término municipal de Atea, que ha formulado D. Leoncio

Lorente, cuyo registro fué publicado en el Boletín Oficial de 8 de Agosto último.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 9 de Octubre de 1899.—El Gobernador, Eduardo Cañizares.

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

En la Secretaría de esta Corporación se admiten desde hoy hasta el 28 del corriente mes, á la una de la tarde, proposiciones en pliego cerrado para adquirir los sebos procedentes de los carneros que se sacrifiquen con destino al consumo del Hospital y Hospicio de esta ciudad hasta el 30 de Junio de 1900.

El remate se adjudicará al autor de la proposición más ventajosa, pero la Comisión se reserva la facultad de no aceptar ninguna de las que se presenten si no las considera convenientes.

Zaragoza 18 de Octubre de 1899.—El Vicepresidente accidental, Bartolomé Arroyo.—Por acuerdo de la C. P., el Secretario accidental, Manuel Lascoz.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Consumos.—Circular.

Esta Administración ha agotado todos los medios persuasivos para que los Sres. Alcaldes, die-

ran debido cumplimiento á lo dispuesto en la Instrucción vigente de consumos sobre presentación de repartos; no quiere usar, á pesar de esto, de los coercitivos, á que le autoriza aquélla para conseguir aquel servicio, y concede un plazo de tres días desde el en que reciban este periódico oficial á los señores Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, á fin de que en el término fijado cumplieren el referido servicio; pasado el cual se propondrán al Ilmo. Sr. Delegado las medidas de rigor á que por su morosidad se hayan hecho acreedores.

- | | |
|----------------|----------------------|
| Almochuel. | Moneva. |
| Brea. | Munébrega. |
| Calcena. | Novillas. |
| Campillo. | Plenas. |
| Cervera. | Purujosa. |
| Cerveruela. | Rueda. |
| Cetina. | Salvatierra. |
| Clarés. | Sástago. |
| Contamina. | Sierra de Luna. |
| Cuerlas (Las). | Sisamón. |
| Encinacorba. | Torralba de Frailes. |
| Fabara. | Uncastillo. |
| Ibdes. | Vistabella. |
| Leciñena. | Jaraba. |
| Letúx. | Maella. |
| Monegrillo. | |

Zaragoza 17 de Octubre de 1899.—El Administrador de Hacienda, Eduardo Meléndez.

Sección de Propiedades.—Anuncio.

Siendo muchos los Ayuntamientos que han dejado de remitir á esta Administración las certificaciones trimestrales de los productos obtenidos por la Renta de Propios, no pudiendo liquidarse el 20 por 100 que corresponde al Estado; irrogándose perjuicio al Tesoro público, así como también

entorpecimiento al servicio administrativo, por no cumplir tampoco con la remisión de las certificaciones de actas de subasta de arriendo del arbitrio sobre pesas y medidas, me veo en la necesidad de recordar á los Sres. Alcaldes el exacto cumplimiento, y bajo su responsabilidad de cuanto hay prevenido para ambos servicios, debiendo tener presente que si en el término de cinco días no cumplieren con lo dispuesto, emplearé las medidas coercitivas á que me autorizan las leyes, y que espero no me obliguen á aplicar el celo y actividad de los Sres. Alcaldes.

Si á pesar de cuanto dejo expuesto fueran desatendidas mis exhortaciones, terminado el plazo fijado, nombraré comisionados que pasarán á recoger las certificaciones devengando las dietas reglamentarias á cargo de los Sres. Alcaldes y Secretarios respectivos.

Zaragoza 17 de Octubre de 1899.—El Administrador, Eduardo Meléndez.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. E. y M. B. Ciudad de Zaragoza

En cumplimiento de lo acordado por la referida Corporación, se ha resuelto que el día 28 del actual, á las once de la mañana, se celebre en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Teniente en quien delegue, y con asistencia del Sr. Concejal que por turno corresponda, subasta pública para la adquisición de carbón vegetal y cok con destino á las dependencias municipales, con sujeción al art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883 y á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal, sirviendo de tipo en baja para cada artículo el precio que se señala en el siguiente estado:

ARTICULOS QUE SE SUBASTAN	UNIDAD	PRECIO	FIANZA	FIANZA DEFINITIVA
		Tipo en baja Pesetas.	provisional. Pesetas.	
Carbón vegetal (10.000 kilogramos)	100 kilogramos.	14	70	El 15 por 100 de cada artículo, bajo el tipo en que se apruebe y adjudique la subasta.
Carbón cok (10.000 id.)	100 kilogramos.	7	35	

Tanto la fianza provisional como en su día la definitiva, se harán en metálico en la Caja general de Depósitos de esta provincia, permaneciendo depositada la última hasta la terminación del contrato.

Las proposiciones se extenderán en papel del timbre de una peseta (clase duodécima), estarán ajustadas al modelo adjunto, y se entregarán al Sr. Presidente en pliego cerrado y rubricado por el proponente, acompañando dentro del pliego el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador.

Modelo de proposición.

D. N. N., habitante en la calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y de los pliegos de condiciones para la subasta del carbón vegetal y cok que se necesita en las dependencias municipales,

se comprometen á entregar el carbón vegetal, (ó carbón cok, según desee), sujetándose en un todo á dichas condiciones que acepta en todas sus partes, por la cantidad de (expresará en letra el precio en pesetas y céntimos de cada cien kilogramos del artículo á que se refiera) para lo cual acompaña en el pliego que presenta su cédula personal y el documento que acredita haber consignado en la Caja general de Depósitos de esta provincia la cantidad de (tantas pesetas, en letra) que corresponde á dicho artículo (al que haga proposición como fianza provisional.

(Fecha y firma)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza 14 de Octubre de 1899.—El Presidente, M. Permisán.—Por acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matriculas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1899-900, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.

(CONTINUACION)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Gavín Manuel.....	Jaime I, 25.	Confitero y pastelero.	643'32
Martín Díaz Carolina.....	Agua, 2.	»	643'32
Barrachina Salanova Gertrudis...	Plaza de San Pedro Nolasco, 2.	»	571'84
Esteller Miguel.....	Coso, 32.	»	383'13
Beltrán Miguel.....	Manifestación, 82.	»	383'14
Zorraquino Juan.....	Independencia, 8.	»	383'13
Zorraquino Victorino.....	Coso, 56.	»	383'14
Falcón Manuel.....	Cádiz, 1.	»	383'13
Aznar Facundo.....	San Pablo, 44, 2.º	»	383'14
Sánchez Jacobo.....	Plaza de La Seo, 5.	»	383'13
Bandrés León.....	Pasaje Industrial.	»	383'14
Porta Mariano.....	Pignatelli, 52.	»	383'13
Fantova Francisco.....	Jaime I, 31.	»	383'14
Miranda Luis.....	Cerdán, 3.	»	383'13
Puig José.....	Jaime I, 56.	»	328'80
Olivera Mariano.....	Idem, 3 y 5.	»	328'80
Martes Bruno.....	Pignatelli, 35.	»	328'80
Escárraga Tomás.....	Coso, 22.	»	328'81
Tomás Andrés.....	Pilar, 6.	»	328'81
Villalba, viuda de.....	San Pablo, 43.	»	328'81
Campos Valero, viuda de.....	Idem, 16.	»	328'81
Lafita Francisco.....	Manifestación, 25.	»	328'80
Montañés Francisco.....	Plaza del Pueblo, 1.	»	328'81
Fantoba Lahoz Dionisio.....	Coso, 85.	»	328'81
Palacios Roque.....	Manifestación, 18.	»	328'81
Jimeno Andrés.....	Escuelas Pías, 13.	»	328'81
Mesalles, viuda de.....	Coso, 139.	»	328'80
Arcillero Francisco.....	Idem, 130.	»	285'92
Martínez Pedro.....	Torre Nueva, 29.	»	285'92
Murga Eugenio.....	Mercado, 35.	»	285'92
Aznar, viuda de.....	San Blas, 7.	»	285'92
Bañolas, sucesores de.....	Coso, 151.	»	214'44
Palacios Teodoro.....	Cerdán, 57.	»	214'44
Martín Antonio.....	Mayor, 30.	»	214'44
Tronchón Teodoro.....	Espoz y Mina, 3.	»	214'44
Uzola Ildefonso.....	Méndez Núñez, 32.	»	214'44
Peña Isidro.....	Azoque, 11.	»	214'44
Núm. 7.			
Gavara Pedro.....	Espoz y Mina, 10.	Ebanistas sin taller.	383'13
Ortigosa Blanquer José.....	Coso, 89.	»	383'14
Galán Montesinos José.....	Méndez Núñez, 15.	»	383'13
González Escudero Ecequiel.....	Jaime I, 46.	»	383'13
Rigal y Marqués.....	Coso, 96.	»	383'14
Núm. 8.			
Vich Escanero Pedro.....	Coso, 5.	Sastres con géneros sin venta.	571'84
Broto Vidal Angel.....	Alfonso I, 26.	»	383'13
Bornao Matías Tomás.....	Plaza del Pilar, 30.	»	400'29

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA
			para el Tesoro — Pesetas
Aldabas y Echaso.....	Alfonso I, 45.	Sastre con géneros sin venta.	400'29
Casajús Artieda José.....	San Pablo, 2.	"	383'13
Pérez Arolas Francisco.....	P. ^a la Constitución, 4.	"	400'29
Samper y Sancho hermanos.....	Independencia, 12.	"	383'13
Moretín López Pablo.....	Alfonso I, 45.	"	383'13
Sesma Alvarez Gavin.....	Escuelas Pías, 8.	"	383'12
Vicente Sánchez Enrique.....	Escuelas Pías, 8.	"	285'92
Tena Trallero José.....	Independencia, 1.	"	285'92
Moreno González Luis.....	Idem, 14.	"	285'92
Escanero Tomás.....	Cádiz, 10.	"	400'29
Peirón Benac Melchor.....	Coso, 64.	"	400'29
Burillo Sarnis Fidel.....	Manifestación, 65.	"	400'29
<i>Núm. 9.</i>			
Alfonso Burillo Miguel.....	Escuelas Pías, 17.	Sombreros para hombres con el 50 por 100 de aumento sobre la cuota.	574'70
Gracia Jorge.....	Coso, 58.	"	574'70
Campos López Dominica.....	Alfonso I, 4.	"	574'70
Lozano Lucio.....	Coso, 27.	"	574'70
Fuster Mariano.....	Idem, 4.	"	574'70
Tello y Lisbona.....	Jaime I, 3.	"	574'70
Casanava Desiderio.....	Escuelas Pías, 55.	"	574'70
Burriel Bernardino.....	Coso, 66.	"	574'70
Lamarque Laborda Gaspar.....	Idem, 17.	"	574'70
<i>CLASE 4.^a—Núm. 16.</i>			
Ríos Alcañiz Cristóbal.....	Morería.	Adornista de templos.	240'17
<i>Núm. 13.</i>			
Balaguer Herrera Manuel.....	Contamina, 17.	Fiel contraste de oro y plata.	240'17
<i>Núm. 15.</i>			
Luis Júdez Joaquín.....	Alfonso I, 28.	Fotógrafo.	240'17
Coyne Lapetra Ignacio.....	P. ^a la Constitución, 8.	"	240'17
Escolá Lucas.....	Independencia, 26.	"	240'17
Villas Francisco.....	Jaime I, 14.	"	240'17
Beltrán Enrique.....	Méndez Núñez, 14.	"	240'17
Carcas Florenzano Nicolás.....	Sitios, 2.	"	240'17
Gracia Constantino.....	Cerdán, 50.	"	240'17
De Lete Eduardo.....	Alfonso I, 38.	"	240'17
<i>Núm. 16.</i>			
Ropol Pérez Mariano.....	Cerdán, 2.	Imprenta á mano.	240'17
Ariño Sambía Calixto.....	Coso, 100.	"	240'18
<i>Núm. 17.</i>			
López García Francisco.....	Independencia, 5.	Lapidario.	240'17
Porta Allué Vicente.....	Ossau, 6.	"	240'17
Rabat Juan.....	Temple, 16.	"	240'17
<i>Núm. 18.</i>			
Securun Huerta Felipe.....	Zamoray, 12.	Maestro albañil.	240'18

CUOTA APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro Pesetas
<i>Núm. 20.</i>			
Ginés Joaquín.....	Fuencara, 2	Pasamanero y cordonero.	240'17
Monmarca Carbó Román.....	Cerdán, 23.	"	240'17
López Manuel.....	Santiago, 19.	"	240'17
<i>Núm. 23.</i>			
Lapelaide Petronila.....	Alfonso I, 34.	Guarnicionero.	240'17
Montull Jenaro.....	Escuelas Pías, 10 y 12.	"	240'17
Cortés Vicente Mariano.....	Coso, 50.	"	240'17
Laguna Enrique.....	5 de Marzo, 1.	"	240'17
Condón Franco Martín.....	Coso, 20.	"	240'17
Estrada Pérez Leopoldo.....	Plaza de La Seo, 4.	"	240'17
Rivera Alonso Juan.....	Jaime I, 38.	"	240'17
<i>CLASE 5.ª—Núm. 25.</i>			
<i>Cuota 134 pesetas.</i>			
Vistuer Cerdán Manuel.....	5 de Marzo, 5.	Ebanista con taller pero sin tienda.	191'57
González Ezequiel.....	Montemolín, 187.	"	191'57
González y compañía José.....	Paseo de los Plátanos.	"	191'57
Laborda Albiol Joaquín.....	Santiago, 28.	"	191'57
Cabrerizo Julián.....	Espoz y Mina, 14.	"	191'57
Barrau Pablo.....	Plaza del Pilar.	"	191'57
Ausejo Miguel.....	Estébanes, 9.	"	191'57
Salas Causín Miguel.....	Goya, 12.	"	191'57
Murcia Basilio.....	Manifestación, 66.	"	191'57
Lafuente Romeo Fernando.....	Santiago, 12.	"	191'57
<i>Núm. 27.</i>			
Jordá Vianés Mariano.....	Cerdán, 12.	Latonero.	191'57
<i>Núm. 28.</i>			
Cos Alora Pilar.....	Alfonso I, 23.	Litógrafo.	191'56
Andrés Oliván Antonio.....	Coso, 32.	"	191'57
<i>Núm. 29.</i>			
Agustín Margarita.....	Pino, 4 y 6.	Modistas de sombreros para señora.	191'56
Zabala Hermanos.....	Jaime I, 46.	"	191'57
Torrejón Dolores.....	Jaime I, 2 y 4.	"	191'57
Larruga Abad Raimunda.....	Alfonso I, 27.	"	191'56
Martínez Llorens Angeles.....	Cerdán, 1.	"	191'57
Blanque Alamán Teresina.....	Plaza de San Roque, 2.	"	191'56
Soro Alvarez Pilar.....	Alfonso I, 13, entresuelo	"	191'57
Castejón Juana.....	Santiago, 2, entresuelo	"	191'56
Sallán Recha Mercedes.....	Plaza de Sas, 4.	"	191'57
Rocañín Salillas Serafina.....	Idem, 4, 2.ª	"	191'56
Fraguas Focillas Miguela.....	Alfonso I, 20, 2.ª	"	191'57
<i>Núm. 30.</i>			
Agreda Plácido.....	Coso, 66.	Reluquero en salón con obra de pelo.	191'57
Galve y compañía Joaquín.....	Independencia, 20.	"	191'56

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro Pesetas
<i>Núm. 31.</i>			
Martín Isidro.....	Colondrina, 2.	Tintorero.	191'57
Fondevilla Marcial.....	Luna, 11.	"	191'57
Abad Blanco Fidencia.....	Torrero, 134.	"	191'56
Salvador Elías.....	Roda, 34.	"	191'57
Fleta Salvador.....	Idem.	"	191'57
Deslandes Edismundo.....	Jaime I, 7.	"	191'57
De Gracia Petra.....	Roda, 34.	"	191'57
<i>CLASE 6.ª—Núm. 32.</i>			
<i>Cuota 102 pesetas.</i>			
Asensio Victoriano.....	Coso, 33.	Barberos y peluqueros en salón.	145'82
Usón Inza Melchor.....	Idem, 55 y 57.	"	145'82
Hernández Hernández Nicasio...	San Jorge, 12.	"	145'82
López Ruiz José.....	Alfonso I, 33.	"	145'82
Hurtado Serrano Vicente.....	Coso, 93.	"	145'82
Pelegrín Pardinilla Juan.....	Mártires, 2.	"	145'82
Laborda Marca Manuel.....	Alfonso I, 13.	"	145'82
Acín Armillas Agustín.....	Goya, 4.	"	145'82
Abuelo Abadía Pablo.....	Jaime I, 14.	"	145'82
<i>Núm. 34.</i>			
M. Bósch Antonio.....	Montera, 8.	Preparador de calzado.	145'82
Gamuzas Palomar Benigno.....	San Blas, 6.	"	145'82
<i>Núm. 33.</i>			
Fuentes Barbanz Antonio.....	5 de Marzo, 4.	Bordador.	145'82
<i>Núm. 36.</i>			
López Antolín.....	San Pablo, 111.	Talabartero.	145'82
Jiménez López Manuela.....	Idem, 21.	"	145'82
Calonge Argota Fermín.....	Idem, 4.	"	145'82
<i>Núm. 39.</i>			
González José.....	Coso, 5.	Grabador con taller y tienda.	145'82
Fernando Jáuregui Emilio.....	Independencia, 22.	"	145'82
García Bernardo Emilia.....	Jaime I, 2.	"	145'82
Aretio Aranguren Blas.....	Alfonso I, 32.	"	145'82
<i>Núm. 41.</i>			
Estillén Miguel.....	Coso, 68.	Panaderos con horno continuo y tienda para la venta de pan.	145'82
Torrá Martina.....	Pilar, 19.	"	145'82
Franco José.....	Mayor, 74.	"	145'82
López Alberto.....	San Juan y San Pedro, 5.	"	145'82
Beltrán, viuda de.....	Jaime I, 69.	"	145'82
Arribas Pedro.....	San Pablo, 33.	"	145'82
Romero Macario.....	Portillo, 67.	"	145'82
Bude Francisco.....	Méndez Núñez, 11.	"	145'82
Solanas Agustín.....	P.ª Santa Marta, 18.	"	145'81
Franco Francisco.....	Palafox, 19.	"	145'82

(Se continuará)

AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES

D. Juan Zaro Garcia, Agente ejecutivo por débitos de contribución del pueblo de Agón:

Hago saber: Que en el día 4 de Noviembre del corriente año y hora de las diez de la mañana, se celebrará la primera subasta de varias fincas embargadas por débitos de contribución territorial á hacendados forasteros que no han manifestado el punto de su residencia ni designado persona que los represente; y se previene que si en la primera subasta no hubiese postor, se celebrará la segunda y última en la forma que dispone el art. 37 de la Instrucción, sirviendo este anuncio de notificación en forma á los deudores; y que las fincas embargadas que son objeto del remate, serán las que á continuación se expresan, por el año de 1897-98.

APPELLIDOS Y NOMBRES	FINCAS	SITUACIÓN	CABIDA EN			TIPO de subasta 2/3 de la capitalización. — Pesetas.
			Hectáreas.	Áreas.	Centi-áreas.	
Baltasar Perul Navarro	Campo.	Cañizar.	35	75	46	
José Sarría Cuartero	Idem.	Albaidas.	1	56	34	160
Antonio Chueca Ibáñez	Idem.	Matagorda.	42	91	40	40
Bruno Salvador Jimeno	Idem.	Juneló.	50	5	40	40
Cecilio Navarro Zugasti	Idem.	Matagorda.	2	56	85	93'34
Francisco Lorente, herederos	Viña.	Nava.	5	28	26'67	
Juan Ruberte Tejadas	Idem.	Fuente.	17	85	40	
Teodoro Paños Blasco	Campo.	Fornoles.	42	91	13'33	
Tiburcio Brocate Paños	Idem.	Nava.	65	38	66'67	
Vicente Tolosa Ruberte	Viña.	Viñedo bajo.	10	61	40	
Remigio Ruiz Artigas	Campo.	Matagorda.	42	91	26'67	

Y para que conste, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 25 de Junio de 1894, se inserta este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.
Agón 16 de Octubre de 1899.—El Agente ejecutivo, Juan Zaro.

SECCION SEXTA

El Ayuntamiento que presido tiene acordado el arriendo del arbitrio de pesos y medidas y servicio de almotacenia y répeso para el año económico de 1899 á 1900, y bajo el tipo de 3,000 pesetas; mil por alquiler de los instrumentos de pesar y medir y servicio de peso y medida, y 2,000 pesetas por agencia, cargo y descargo y demas servicios extraordinarios que preste el arrendatario, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para cuyo acto se ha señalado el día 22 de Octubre, á las tres de su tarde, en las Casas Consistoriales; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta, será preciso la cédula personal y el resguardo de haber consignado como depósito el 5 por 100 del tipo de subasta.

Carenas 13 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Joaquín Melendo.

La titular de Medicina de esta villa se halla vacante por ocho días. Su dotación consiste en 2.250 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos por el Ayuntamiento.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde en el plazo indicado. Informes pueden pedirse al Mé-

dico titular de Morata de Jalón, D. Clemente Mariscal.

Santa Cruz de Grijó 12 de Octubre de 1899.—Angel Castillo.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante, la plaza de Médico titular de esta villa con la dotación anual de 375 pesetas por Beneficencia, y 2,000 por igualas.

Se admiten solicitudes hasta el día 24 de este mes.
Cetina 18 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Andrés Cerdán.

Los repartos de consumos, líquidos y alcoholes de este distrito para el actual año económico, se hallarán expuestos al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Clarés 16 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Constantino López.

REZNOS (Soria).

Limitrofe á la provincia de Zaragoza.

Se halla vacante la plaza de Veterinario de este partido, que se compone de los pueblos de Torru-

bia, Tordesalás, mayoría de los vecinos de Sanguillo-Alcázar, y Reznos como matriz, con la dotación anual de 200 medias fanegas de trigo puro de buen recibo, que serán satisfechas á la recolección de cereales de cada año, con más lo que produzca el herraje.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía en el término de 15 días á contar desde esta fecha.

Reznos 12 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Agustín Espuelas.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar

D. Enrique Roig y Barrenos, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de costas impuestas á Eusebio García Belenguer en causa sobre levantamiento de frutos embargados, se saca á la venta en pública y simultánea subasta las fincas sitas en Villamayor, siguientes:

1.º Un campo, seco, yermo, en la partida de Gradetas, de cabida 12 hanegas de tierra, ó lo que fuere, dentro de sus linderos, que son al Norte con Julián García, al Mediodía con Celestino García, y al Saliente y Poniente con monte común: tasado en 50 pesetas.

2.º Otro campo, seco, yermo, en la misma partida de Gradetas y de igual cabida que el anterior; lindante al Norte con monte común, al Mediodía con Julián García, al Saliente con Bernabé Mateo y al Poniente con Celestino García: tasado también en 50 pesetas; y

3.º Otro campo, seco, yermo, próximo al camino de Parlete, en Petruroz, de cabida 18 hanegas de tierra poco más ó menos, monte Realengo, y próxima también la paridera de Goicoechea; lindante al Norte, Saliente y Poniente con monte, y al Mediodía con Pascual López: tasado en 45 pesetas.

La subasta, que será doble y simultánea, se celebrará ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, y en el municipal de Villamayor, el día 16 de Noviembre próximo venidero, á las once de su mañana, siendo de advertir:

1.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

2.º Que la información posesoria de las fincas obra en los autos, y será de cuenta del comprador el pago de los Derechos reales á la Hacienda y su inscripción en el Registro de la propiedad.

3.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la tasación, y exhibir su cédula personal.

4.º Que podrán hacerse mandas ó posturas á calidad de oeder el remate á un tercero.

Dado en Zaragoza á 13 de Octubre de 1899.—Enrique Roig.—Luis Moliner.

Belchite

D. José Reinoso y Biurrún, Juez de instrucción de este partido de Belchite:

Hago saber: Que en expediente de ejecución de sentencia de causa contra Manuel Aina Bello y otro sobre hurto, en providencia de ayer acordé expedir el presente por el que se cita, llama y emplaza á Manuel Aina Bello, natural y vecino que era de Azuara, de 22 años de edad en la actualidad, soltero, jornalero, soldado que ha estado en la isla de Cuba, batallón de Cantabria, hoy de ignorado paradero, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Mayor, núm. 21, dentro del término de 10 días siguientes al de la inserción de éste en la Gaceta de Madrid, á diligencias de justicia; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Belchite á 11 de Octubre de 1899.—José Reinoso.—D. S. O., Licdo. Miguel López.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

LA AZUCARERA IBERICA

No siendo necesario por ahora el desembolso del último dividendo del capital social, la Comisión administrativa ha resuelto adelantar el pago de intereses devengados hasta el 1.º del corriente mes, en la proporción que corresponde al capital desembolsado.

En su virtud, desde el próximo día 20 se satisfará el cupón número 1, mediante la presentación de factura que se facilitará á los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, calle del Cuatro de Agosto, números 7 y 9, (pasaje principal), todos los días no feriados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

Zaragoza 18 de Octubre de 1899.—El Director general, Antonio García Gil.

SOCIEDAD DE LA CARNICERIA DE FUENDEJALON

El día 24 del actual y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar la subasta, de las pieles de las reses que se expendan por esta Sociedad durante el año que dió principio el día 1.º del corriente mes y deberá terminar el día 30 de Septiembre de 1900, bajo el pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de dicha Sociedad.

Fuendejalón 16 de Octubre de 1899.—El Presidente, Mariano Pradilla.